

CONCON, 28 MAY 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1196,

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1079 de fecha 14 de mayo de 2015 mediante el cual se aprobó el Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", código BIP 30378324-0 del Gobierno Regional, Región de Valparaíso, se aprobó el Expediente Técnico de la Propuesta Pública "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", que contiene Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y se ordenó llamar a Propuesta Pública.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-31-LE15 publicada en el portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl).
- c) El Ordinario N°211 de fecha 14 de mayo de 2015 de Secplac a Señores Directores de Control Interno, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal informando respecto a la publicación de la Propuesta Pública ID N°2597-31-LE15 y solicitando que en caso de verificar observaciones las puedan hacer llegar a Secplac.
- d) El Ordinario N°212 de fecha 14 de mayo de 2015 de Secplac a Sr. Director de Obras Municipales informando respecto a la publicación de la Propuesta Pública ID N°2597-31-LE15, remitiendo antecedentes de la Licitación y solicitando que en caso de verificar observaciones las puedan hacer llegar a Secplac.
- e) El Foro Preguntas del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-31-LE15, donde se aprecia inexistencia de preguntas.
- f) Las facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-31-LE15 denominada "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", código BIP 30378324-0.
2. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

M/G/PSA/psa  
Distribución:

1. Sr. Jefe División Análisis y Control Gestión GORE. ✓
2. Sr. Jefe Unidad de Control Regional.
3. Secretaria Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. Control.
6. DOM.
7. Secplac
8. Carpeta Propuesta. (92)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Estado	Revisado